



Universidad de Nariño
Consejo Académico



GP CER 12002 NTC ISO 9001 2008

ACUERDO NUMERO 253 (23 de junio de 2015)

Por la cual se aprueba la reubicación de algunas asignaturas en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica (Acuerdo No. 060 del 22 de mayo de 2012)

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 060 del 22 de mayo de 2012, este Organismo aprobó el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, contenido en el Proyecto Educativo del Programa de Ingeniería Agronómica, aprobado según Acuerdo No. 092 del 16 de Agosto del 2011, expedido por el Consejo Académico.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas mediante Proposición No. 019 del 13 de mayo de 2015, recomienda reubicar algunas asignaturas del plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, aprobado por acuerdo No. 060.

Que este nuevo plan de estudios permite al estudiante de Ingeniería Agronómica especializarse en diferentes disciplinas transversales de la carrera y al terminar los estudios estar altamente cualificado, con el fin de responder a las necesidades de la comunidad del Agro.

Que existen expectativas académicas, para lograr mayor flexibilidad de las estructuras académicas, en las que el sistema de créditos académicos adquiere particular importancia en el logro de los procesos.

Que el plan de estudios desarrollado contempla la totalidad de las materias dispuestas en créditos académicos, de tal manera que cada crédito está compuesto por el trabajo en clase, el trabajo práctico y el trabajo independiente del alumno orientado por el profesor, contemplando 48 horas/semestre según la normatividad vigente.

Que hay necesidad de propiciar los cambios, en los procesos pedagógicos y didácticos que correspondan a unos contextos cambiantes, en donde la orientación de los currículos y los planes de estudio, propendan por una formación integradora de las distintas dimensiones humanas de la sociedad y procuren mayor especialización en los campos del saber y de la formación profesional del estudiante.

Que la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, mediante oficio VAC-FOA-656 del 12 de junio del año en curso, emiten concepto favorable sobre la Proposición No. 019 antes mencionada y recomiendan su aprobación, bajo las siguientes consideraciones:

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

- Esta modificación es producto del análisis de la asamblea de docentes y fue sometida a consideración de la comunidad estudiantil, debido a que dicha reubicación está dirigida al mejoramiento de los futuros profesionales, sin provocar alteraciones en los créditos académicos del Plan de Estudios.
- La relación de las asignaturas corresponde a los perfiles que se quiere lograr en los egresados del Programa de Ingeniería Agronómica.
- La solicitud de ajuste del plan de estudios, involucra únicamente reubicación de las siguientes asignaturas:
Hidráulica de IV a III
Propagación Vegetal de VII a III
Agroclimatología de III a IV
Optativa de III a VI
Metodología de la Investigación de VI a VII
- La reubicación de asignaturas, no desajusta el plan de estudios, puesto que se mantienen los mismos prerrequisitos, salvo el curso "Metodología de la Investigación (MIN)" de VII semestre, la cual cambia de prerrequisito de "Fertilidad Integrada de Suelos (FIS)" a "Diseño Experimental (DEX)", asignaturas que se encuentran en el semestre V.

Que el Consejo Académico en sesión del 16 de junio del año en curso, consideró viable la petición y en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1°. Reubicar varias asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, aprobado según Acuerdo No. 060 de 22 de mayo de 2011 expedido por el Consejo Académico, quedando de la siguiente manera:

SEMESTRE	PREREQ.	I.H	CRE
SEMESTRE I			
BIOLOGIA CELULAR (BCE)		7	4
QUIMICA INORGANICA (QUI)		5	3
MATEMATICA BASICA (MBA)		5	3
ICA (ICA)		5	2
BOTANICA (BOT)		6	3
REDACCION TECNICA (RTE)		2	1
SUBTOTAL		30	16
SEMESTRE II			
QUIMICA ORGANICA (QUO)		7	3
CALCULO DIFERENCIAL (CDI)		6	3
TAXONOMIA VEGETAL (TVE)		6	4
HIDROFISICA (HFI)		5	3
ECOLOGIA (ECO)		5	3
SUBTOTAL		29	16
SEMESTRE III			
BIOQUIMICA (BIQ)		6	3
CALCULO INTEGRAL (CIN)		6	3
GEOMORFOLOGIA Y CLASIFICACIÓN (GCL)		5	3
HIDRAULICA (HID)	(HFI)	6	3
TOPOGRAFIA (TOP)		5	3
PROPAGACION VEGETAL (PVE)		5	3
SUBTOTAL		33	18

Jelm
es

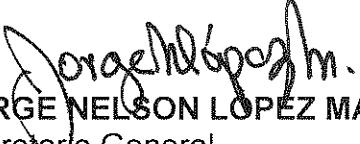
SEMESTRE IV			
AGROCLIMATOLOGIA (ACT)		5	3
BIOESTADISTICA (BIE)		6	3
RELACIÓN SUELO PLANTA (RSP)		6	3
FISIOLOGIA VEGETAL (FVE)	(BIQ)	7	4
MECANIZACION (MEC)		7	4
SIG Y MODELAMIENTO		5	2
SUBTOTAL		36	19
SEMESTRE V			
FERTILIDAD INTEGRAL DE SUELOS (FIS)	(RSP)	6	3
RIEGOS Y DRENAJES (RDR)	(HID)	6	3
ENTOMOLOGIA (ENT)		7	4
DISEÑO EXPERIMENTAL (DEX)	(BIE)	5	3
GENETICA (GEN)	(BIE)	7	4
MICROBIOLOGIA (MBI)		7	4
SUBTOTAL		38	21
SEMESTRE VI			
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)	(ENT)	7	4
OPTATIVA (OPT1)		4	2
BIOLOGIA MOLECULAR (BMO)	(GEN)	6	3
FITOPATOLOGIA (FIP)	(MBI)	7	4
MANEJO Y CONSERVA. DE SUELOS (MCS)	(FIS)	6	3
FISIOLOGIA DE CULTIVOS (FIC)		7	4
SUBTOTAL		37	20
SEMESTRE VII			
ECONOMIA AGRICOLA (EAG)		5	3
EPIDEMIOLOGIA (EPI)	(FIP)	7	4
FITOMEJORAMIENTO (FIM)	(GEN)	7	4
MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS I (MIC1)	(FIC)	8	4
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (MIN)	(DEX)	4	2
MALHERBOLOGIA (MLH)	(FIC)	4	2
OPTATIVA II (OP2)		4	2
SUBTOTAL		39	21
SEMESTRE VIII			
MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS II (MIC2)	(FIC)	8	4
FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROYECTOS (FEP)	(EAG)	5	2
EXTENSION Y DESARROLLO RURAL (EXD)		5	3
MANEJO DE PRADERAS (MPR)		4	2
OPTATIVA III (OP3)		4	2
OPTATIVA IV (OP4)		5	2
SUBTOTAL		31	15
SEMESTRE IX			
ADMINISTRACION Y MERCADEO (ADM)	(EAG)	5	3
MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS III (MIC3)	(FIC)	8	4
INDUCCION A LA PRACTICA PROFESIONAL (IPP)		5	2
FACULTATIVA I (FAC1)		5	2
FACULTATIVA II (FAC2)		5	2
SUBTOTAL		28	13
SEMESTRE X			
PASANTIA		12	5
TOTAL DE CREDITOS			164*


J. M.
es

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 23 días del mes de junio de 2015.


CARLOS SOLARTE PORTILLA
Presidente


JORGE NELSON LOPEZ MACÍAS
Secretario General

Proyectó: Lolita Estrada, Relatora Consejos 
Revisó: JNLM, Secretario General

